



REGLAMENTO TÉCNICO

2025-2026

Categoría **110** centrífugo

ESCUELA DE MIDGETS





REGLAMENTO TECNICO 2025-2026 - CATEGORIA 110 CENTRÍFUGO ESCUELA MINIMIDGETS

ART.1° - GENERALIDADES: El presente reglamento tiene vigencia desde el 01 de JULIO de 2025 hasta el 01 DE JULIO de 2026, reemplazando cualquier versión anterior de dicha categoría. Todo cambio o modificación que sea necesario realizar sobre el mismo deberá contar anteriormente con la aprobación de la FAPCDMS, sin dicha aprobación las modificaciones que realicen carecerán de absoluta validez.

ART. 2° - MOTOR: Tipo de Motor: GUERRERO automático 110CC de 4 tiempos.

ART. 3° - CARTER: Cáster original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

ART. 4° - CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial. Permitido su rectificado hasta un diámetro de 54,55 mm como máximo, altura 69,00mm \pm 0,3mm. Prohibido el uso de camisa cromada. Obligatorio el uso de la junta de base de cilindro, material y espesor libre.

ART. 5° - TAPA DE CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial, sin ningún tipo de modificación. Obligatorio el uso de junta de tapa de cilindros, material y espesor libre.
Se permite el conducto libre.

Altura Total exterior: 91mm \pm 0,20mm.

Casquillos: Admisión: 19,65mm Máximo.

Escape 17,70mm Máximo.

La misma deberá contar con una inclinación de 45° en el Asiento de Válvula.

Conductos: Entrada de Admisión: 24,50mm Máximo. Salida Escape: 24,50mm máximo.

La Tapa de Cilindro deberá cubicar 10cm³ (diez centímetros cúbicos), como mínimo en el cielo, con válvulas y bujía como terminó la competencia. Este elemento se medirá con bureta por barrido con aceite hidráulico.

ART. 6° - RELACION DE COMPRESIÓN: Libre.

ART. 7° - ARBOL DE LEVAS: Árbol de levas original del modelo. Cruce y punto original. Se permite ejecutar correderas en el engranaje de mando o la maza. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales.

Alzada: deberá ser de 5.80 mm máximo sin tolerancia, medida al platillo de válvula sin luz de válvula con comparador centesimal.

ART. 8° - GUIA DE VALVULAS: Originales en material, forma y dimensiones, o similares de venta comercial, respetando material, forma y dimensiones de la pieza original.

ART. 9° - VALVULAS: Originales o similares de venta comercial, respetado solamente las dimensiones de vástago, plato y altura total, tanto para la admisión como para el escape. (Ver plano adjunto). Holgura de válvulas: Libre. Prohibido el uso de válvulas de titanio.

ART. 10° - PLATILLO DE VALVULAS: Originales o similares en forma y dimensiones.

ART. 11° - RESORTE DE VALVULAS: Dos (2) resortes por válvula, originales o similares, uno exterior y otro interior. (Precarga Libre)

Resorte Interior: diámetro de alambre 1.80mm ± 0.1mm. Cantidad de espiras: 8,5.

Resorte Exterior: diámetro de alambre 2.60mm ± 0.1mm. Cantidad de espiras 6,5.

ART. 12° - BALANCINES: Originales o similares. Manteniendo ángulo y demás medidas originales.

ART. 13° - CIGÜEÑAL: Original o similar, manteniendo su recorrido, masa y balanceo. Recorrido 49,50mm. Peso cigüeñal punta larga: 2,017Kgs. \pm 50gr.

ART. 14° - BIELA: Provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa mínima. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma. (ver plano adjunto)

ART. 15° - PISTON: Original del motor o provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma, dimensiones y la cantidad de aros (tres). Prohibido cualquier trabajo adicional sobre el mismo. Prohibido cualquier tipo de mecanizado, salvo el frentado de su cabeza para llevarlo a la medida establecida. (ver plano).

Desplazamiento 1,00mm \pm 0,2mm.

ART. 16° - AROS: Cantidad tres (3), dos planos y uno de tipo aceitero con dos láminas. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento, manteniendo la presión original contra la camisa del cilindro, al finalizar la competencia.

ART. 17° - BRIDAS INTERMEDIAS: De uso opcional. Éstas se ubican, una entre el carburador y el tubo de admisión (brida intermedia superior) y la otra entre el tubo de admisión y la tapa de cilindros (brida intermedia inferior), ambas deben ser instaladas con los anillos de goma originales o con una junta por lado de espesor máximo 1mm. En caso de utilizarlas, sus medidas y formas deben ser las indicadas los planos adjuntos, material libre.

ART. 18° - CARBURADOR: Original del motor, marca "KEIHIN" o su recambio igual al original, de nacionalidad CHINA.

Guillotina \varnothing 15,0mm. Garganta de 13 mm máximo por 18 mm máximo. Se prohíbe eliminar el cebador, o modificar las dimensiones de sus componentes.

Difusor original y aguja original. Prohibido modificar las dimensiones, forma o terminación superficial de cualquiera de sus piezas.

Posición en altura de la aguja en la guillotina libre.

El diámetro de paso de combustible del surtidor principal y el surtidor lento son libres.



ART. 19° - PORTA FILTRO: LIBRE. Entiéndase por el elemento ubicado entre el carburador y el elemento filtrante.

ART. 20° - ELEMENTO FILTRANTE: Libre.

ART. 21° - TUBO DE ADMISION: Original o similar provisto para motores de gran serie en material, forma, terminación superficial y dimensiones. Tanto el tubo de admisión como el carburador y la brida intermedia deben estar firmemente sujetos al finalizar la competencia impidiendo cualquier ingreso de aire que no sea por la boca del carburador. (Ver plano adjunto).

El mismo debe contar con su interior original sin agregado ni quite de material, respetando su medida y su forma. Se permite reparar por FISURA el exterior del mismo manteniendo su medida y formas originales. Al momento de realizar dicha reparación lo deberá hacer en el RECINTO TECNICO bajo la supervisión de los Comisarios Técnicos de la Prueba.

ART. 22° - ESCAPE: Libre.

El mismo no deberá sobrepasar las medidas naturales del Mini Midgets, ni quedar por encima del volante.

ART. 23° - RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS Y CADENAS:

Originales o similares.

ART. 24° - EMBRAGUE PRIMARIO: Original, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos original. Diámetro del alambre de los resortes: $1\text{mm} \pm 0,1\text{mm}$. Diámetro Exterior del resorte: $5,80\text{mm} \pm 0,2\text{mm}$. Cantidad de Espiras 15(quince). Alto: $27\text{mm} \pm 1,5\text{mm}$.

ART. 25° - EMBRAGUE SECUNDARIO: Campana, patines y resortes originales, prohibido cualquier tipo de modificación. El sistema de rueda libre de la corona que engrana con la campana debe funcionar correctamente. Resorte del Centrífugo: Diámetro del alambre $1,80\text{mm} \pm 0,10\text{mm}$.

ART. 26° - TRANSMISION: Primaria: Engranaje piñón embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje corona embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje piñón embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje corona embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje eje embrague = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje eje piñón= número de dientes y diámetro exterior original. Secundaria: Deberá utilizarse un piñón de 15 o 16 dientes en el eje de salida del motor y corona de 38 dientes en el eje trasero del Mini Midgets y una cadena de dimensiones similares a la utilizada por el motor original (paso 428). Debe quitarse la tapa cubre-transmisión que protege el piñón del motor para un rápido y fácil control del mismo o bien realizar un corte en la misma que permita realizar de la misma manera dicha tarea.

ART. 27° - SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE: Original, de uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento. Permitida la extracción solamente de la palanca para patada, conservando el mecanismo interno del motor en estado original.

ART. 28° - ALTERNADOR: De uso y funcionamiento opcional, prohibido retirarlo. El mismo deberá ser de 9 bobinas, original.

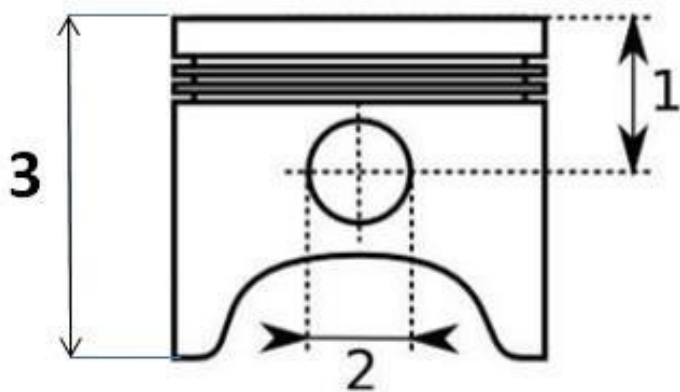
ART. 29° - BATERIA: De uso y funcionamiento obligatorio de 12Volt, libre mantenimiento. La misma debe estar correctamente fijada a un soporte ubicado en la parte trasera del motor mediante elementos no elásticos.

ART. 30° - ENCENDIDO: Sistema original del modelo de motor, punto original con chaveta. Componentes del sistema de encendido original, o similares de venta comercial. Cables y conectores libres. Se permite quitar el tapón central y superior de la tapa del encendido con el fin de refrigerarlo. CDI y Bobina de Exterior deberán encontrarse a la vista de los técnicos.

ART. 31° - BUJIA: Original o de reemplazo similar a la original.

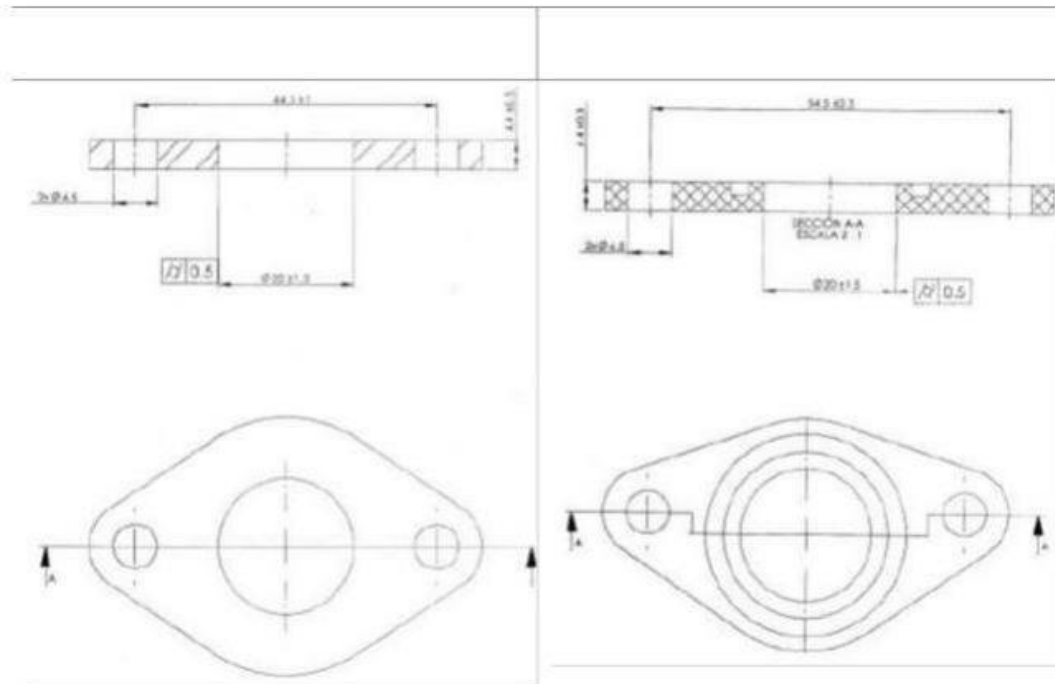
ART. 32° - PRECINTOS: es obligatorio que una (una) tuerca de la tapa de cilindro tenga una perforación y a su vez realizar un agujero en el tonillo central de la tapa del árbol de levas a fines de colocar los precintos.

PISTÓN MOTOR 110CC 4 TIEMPOS



- Medida N°1: 19 mm + - 0,2mm
- Medida N°2: 13 mm + - 0,2 mm
- Medida N°3: 35,4 mm (mínimo)

TUBO DE ADMISIÓN MOTOR 110CC4 TIEMPOS

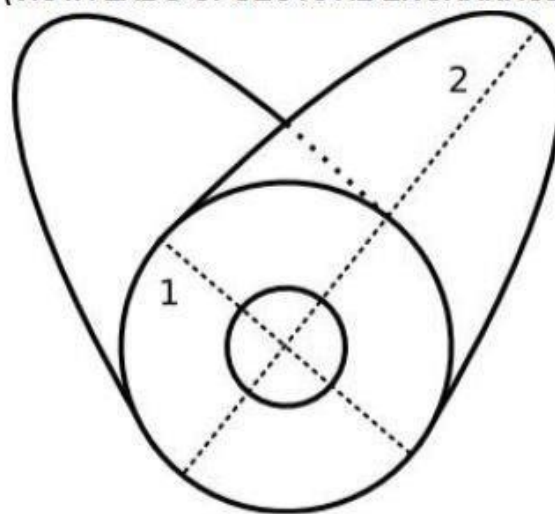


**BRIDA INTERMEDIA INFERIOR MOTOR BRIDA
 110CC 4 TIEMPOS**

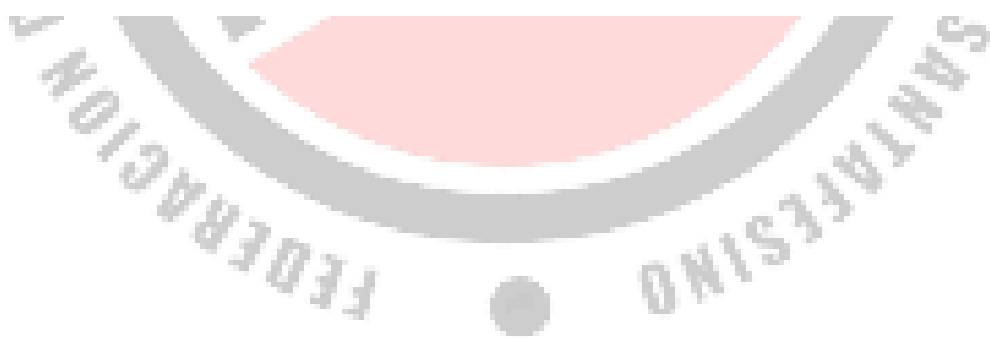
**INTERMEDIA SUPERIOR
 MOTOR 110CC 4 TIEMPOS**



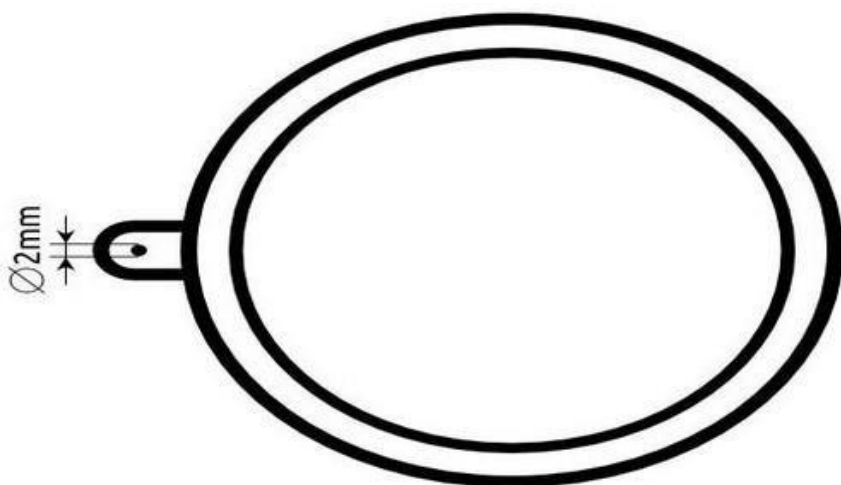
ARBOL DE LEVAS GUERRERO 110CC CENTRIFUGO
(VISTA LADO OPUESTO AL ENGRANAGE)



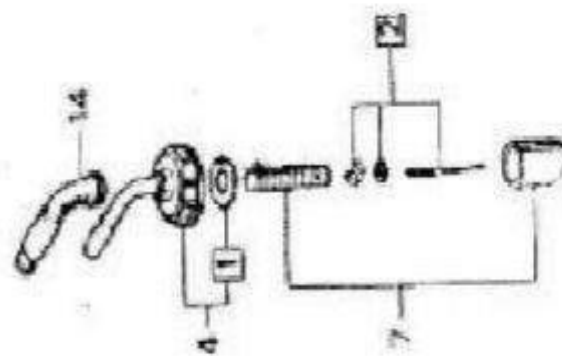
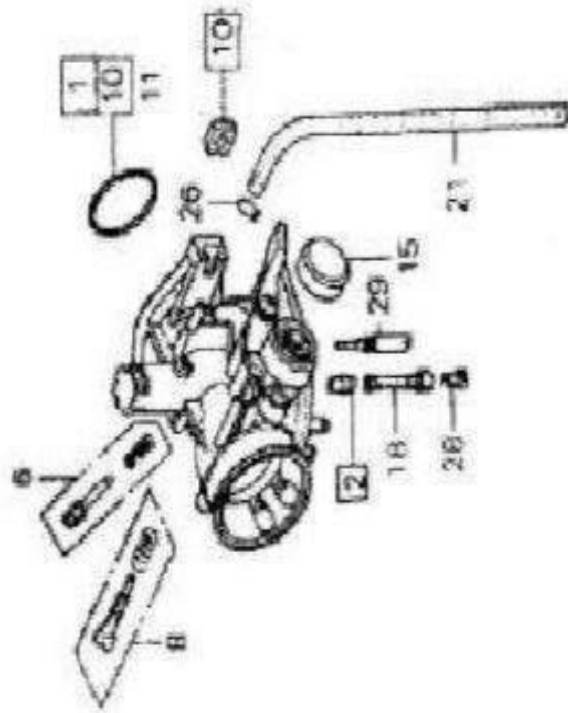
1. **Circulo Base:** $21\text{mm} \pm 0,1\text{mm}$.
2. **Altura Camones:** **ADMISION** $26,6\text{mm} \pm 0,1\text{mm}$. **ESCAPE:** $26,4\text{mm} \pm 0,1\text{mm}$.



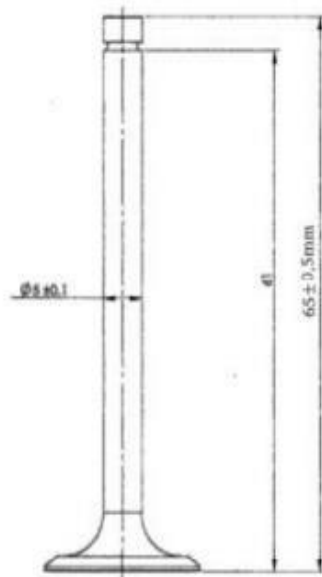
DE PILOTOS Y CLUBES DEL



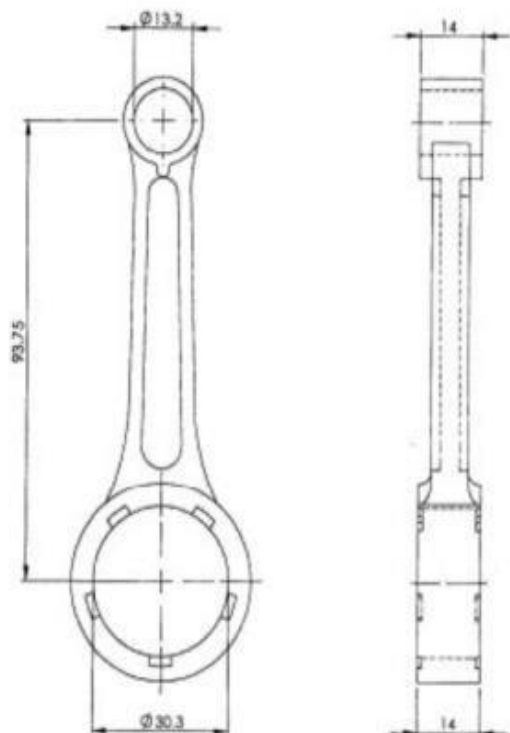
FEDERACION ARGENTINA DE PILOTOS Y CLUBES DEL MIDGET



Válvula de Admisión
Motor 110CC 4 Tiempos



Biela
Motor 110CC 4 Tiempos





Santa Fe, 11 de febrero 2026.

Anexo N° 01/001 - MINIMIDGETS 110 CC

- **ART. 7°- ARBOL DE LEVAS:** Árbol de levas original del modelo. Cruce y punto original. Se permite ejecutar correderas en el engranaje de mando o la maza. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales.
- **Alzada:** deberá ser entre 5.70 mm mínimo sin tolerancia y 5.80 mm máximo sin tolerancia, medida al platillo de válvula sin luz de válvula con comparador centesimal.